

5390

23855

Quito, 6 de abril de 2015

Ingeniera

María Del Carmen Terán Orbea

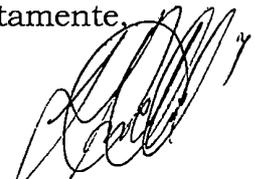
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía TRANSCEMAC COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A., en sesión realizada el día 6 de abril de 2015 tuvo el acierto de elegir a usted como Gerente General de la compañía, función que ejercerá por el lapso de 2 años,

La representación legal judicial y extrajudicial estará a su cargo tal como lo dispone el artículo 25 de los estatutos de la compañía, norma en la cual también se detalla sus deberes y atribuciones. Todas estas disposiciones constan en la escritura pública de constitución de compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Homero López Obando, el 30 de enero del 2013 e inscrita por el Registrador Mercantil el día 12 de marzo de 2013.

Muy atentamente,


Sr. Juan Fernando Nieto Terán
Secretario Ad-Hoc.

Acepto el nombramiento precedente

Quito, 6 de abril de 2015


Ing. María Del Carmen Terán Orbea

CC: 1705410395



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16452
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5390
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/04/2015
FECHA ACEPTACION:	06/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCEMAC COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705410395	TERAN ORBEA MARIA DEL CARMEN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 870 DEL: 12/03/2013 NOT: VIGESIMO SEXTO DEL: 30/01/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE.2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL